Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

ACLARACIONES

CONSULTA 01

En representación de la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, me dirijo a Usted a los efectos remitirles Aclaraciones de la Nota recibida en la fecha 07 de Abril del corriente año y por la misma comunicarles que ya hemos realizado una Adenda aclaratoria. Establecido en virtud del LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/15 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID Nº 286706.-**

Comunicamos a la misma que la Institución Municipal ha procedido a la Modificación en el Sistema de Adjudicación a "Por Lote" según lo solicitado por la Empresa **CHACOMER S.A.E.** para que de esta manera se otorgue una mayor amplitud de concurrencia a las empresas que se encuentren en dicha situación.-

En referencia a la Aclaración solicitada en relación a los Criterios de Evaluación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones que paso a exponer:

- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.
- Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 2 años en Provisión de Combustibles.-
- Que la empresa tenga una Estación de Servicio ubicada dentro del Radio de Distancia 10 Kilómetros de la Institución Municipal, considerando que la misma no cuenta con un tanque para almacenamiento de los combustibles.-

Respuesta: Aclaramos a las Empresas proveedoras que los puntos citados a seguir tan solo serán considerados a los oferentes que presenten su oferta para el Lote 01 Adquisición de Combustibles (para las Estaciones de Servicio.-

- Certificación de Análisis de los productos expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)
- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.
- Que la empresa tenga una Estación de Servicio ubicada dentro del Radio de Distancia 10 Kilómetros de la Institución Municipal, considerando que la misma no cuenta con un tanque para almacenamiento de los combustibles.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * RESPONSABLE U.O.C. *

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

El punto que dice: Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 2 años en Provisión de Combustibles.

Dicho punto debe decir: Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 2 años en el Ramo de Provisión de Combustibles Y/O Lubricantes.

Remítase a **ADENDA 01** Cargada en el Portal de la DNCP

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para extenderle un saludo cordial.

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * RESPONSABLE *

Solange Terezinha Christ Schein
Directora de UOC